REFLEXIÓN TÉCNICA – 22 DE ABRIL DE 2020 DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Abr 21, 2020 | Noticias

El 22 de abril del año 2005 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Día Internacional de la Madre Tierra, con el objetivo de promover la armonía entre los seres humanos, las demás especies vivas y el planeta que todos habitamos. Esta conmemoración también pretende ser un llamado a los gobiernos nacionales y locales para que creen conciencia sobre la importancia de esta relación.

Una de las conquistas históricas del movimiento ambientalista -en Ecuador y en el mundo- es el reconocimiento de los derechos de la naturaleza. El artículo 71 de la Constitución del Ecuador establece que:

La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Y, si bien hay un reconocimiento normativo, es importante mencionar que este derecho sigue siendo una deuda pendiente con precautelar el cuidado integral del medio ambiente y en el cumplimiento de la responsabilidad del Estado en el cumplimiento del mismo. Aún somos testigos del uso abusivo de los recursos naturales, el deterioro del suelo, la contaminación del agua, ríos, lagunas, mares, aire, etc. Todas estas actividades ponen en riesgo la vida de todas las especies, incluída la de los seres humanos.

El Plan Distrital Ambiental del año 2015 de la Secretaría de Ambiente, menciona que “el período 1986 a 2013, la denominada mancha urbana ha crecido anualmente un promedio de 1659 hectáreas y el área dedicada a actividades agrícolas y pecuarias ha crecido un promedio de 1375 hectáreas anuales” (Secretaría de Ambiente, 2015).

Algunas veces estas características urbanas limitan nuestra capacidad de tener conciencia sobre las relaciones que mantenemos con la naturaleza y impacto que podemos generar en nuestro entorno. A su vez, las consecuencias de este crecimiento urbano en nuestro planeta, son:

– Desde el año 2007 -a nivel mundial- existe más población en el sector urbano que en el sector rural. Adicional a ello, según Naciones Unidas, en el año 2030 la población mundial será de 8 100 millones de habitantes, 5 000 de ellos vivirán en ciudades

– Apenas del 20% al 25% de la urbanización mundial ha sido planificada, el resto de ella no garantiza condiciones mínimas de vida digna para la población y genera un alto impacto ambiental

– Una de las principales consecuencias de la concentración urbana son el aumento y la concentración de gases de efecto invernadero (GEI). Estos gases son emisiones producidas como resultado de las actividades de los seres vivos, estos gases permiten que el calor que llega a la Tierra se mantenga dentro del planeta y genere un ambiente adecuado para la vida. El aumento en la emisión de estos gases hace que la Tierra concentre una cantidad de calor mayor a la que

necesitamos, provocando serias alteraciones en los ciclos naturales y poniendo en riesgo la vida de las especies que habitamos el planeta.

Durante esta época de aislamiento, las otras especies vivas han continuado con sus ciclos vitales, demostrándonos que una convivencia respetuosa y armónica es posible si, como humanos, modificamos nuestra cotidianidad. Indudablemente, esto implica un gran reto, ya que las brechas sociales muchas veces hacen que prevalezca la competencia caracterizada por el uso y abuso de los recursos naturales, pero si no tomamos conciencia de ello y tomamos medidas concretas posiblemente a nuestra especie le quede poco tiempo.

Finalmente, les invitamos a conocer nuestra Agenda de Protección de Derechos de Naturaleza y animales en este link: http://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/Previsualizacio%C3%8C%C2%81n-Agenda-Animales.pdf